

**CIRCULAR No. 195 - 2023
REQUISITOS DE GRADO
CEREMONIA DE GRADUACIÓN**

Bogotá D.C., 10 febrero de 2023.

Señores
ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.
Ciudad,

Estimados estudiantes:

Para la Fundación Universitaria Sanitas (en adelante Unisanitas) la **ceremonia de graduación** es el evento más significativo e importante de la Institución, razón por la cual en la presente circular nos permitimos recordar la **modalidad, fecha, recomendaciones y los requisitos establecidos** para este proceso de graduación de especialistas de la primera cohorte del año 2023.

1. MODALIDAD Y FECHA DE LA CEREMONIA DE GRADO.

Nos permitimos informarles que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 093 de 2021 (*Por el cual se define el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2022, para los programas académicos de pregrado y postgrado*), emitido por el Consejo Académico de Unisanitas, la ceremonia de graduación de los programas académicos de pregrado de la misma está programada para el día 9 de marzo de 2023.

Este acto solemne se llevará a cabo por Programa Académico, bajo modalidad presencial en el auditorio principal de la sede Norte de Unisanitas localizada en la Calle 170 No. 8 - 41 de la ciudad de Bogotá, con código de vestimenta formal. De la siguiente manera:

-  Programas de Especializaciones Médico Quirúrgicas y Enfermería en Cuidados Paliativos: 11:00 a.m.
-  Programas de Especialización Psicología Clínica, Gerencia de Organizaciones del Sector Salud y Gestión de la Calidad y Auditoría en Salud: 3:00 p.m.

En todo caso, consideramos pertinente recordar que el **6 de marzo de 2023 se realizará el ensayo de grado**, motivo por el cual durante dicho mes les remitiremos a su correo electrónico institucional la información correspondiente sobre dicha actividad.

De otra parte, aclaramos que la ceremonia de grado contará con la asistencia de los graduandos y dos invitados por cada uno de ellos, quienes deberán tener en cuenta las medidas de bioseguridad definidas e informadas por el área de Bienestar Universitario de la Institución; no obstante, los demás familiares y seres queridos de los futuros graduados que deseen participar de esta ceremonia, lo podrán hacer de forma remota, mediante

comunicación simultánea asistida por tecnologías, en la plataforma establecida por Unisanitas para estos efectos.

2. REQUISITOS PARA OPTAR POR EL TÍTULO.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Unisanitas - Acuerdo N° 054 de 2017, los requisitos para optar al título en los programas de formación postgradual son los siguientes:

- 2.1. Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios respectivo y los requisitos señalados para cada programa.
- 2.2. Pagar los derechos de grado.
- 2.3. Obtener el paz y salvo con Unisanitas, por todo concepto.
- 2.4. Aprobación de la opción de grado y requisitos de investigación establecidos para el respectivo programa académico.
- 2.5. Realizar la inscripción en el programa de graduados de Unisanitas, a través del mecanismo y/o medio establecido por la misma para dicho proceso.

Vale la pena anotar que la aprobación de su graduación la realiza el Consejo Académico de Unisanitas y estará sujeta al análisis de sus resultados académicos (notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones y/o de trabajos de grado).

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EFECTOS DEL GRADO.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 58° del Reglamento Estudiantil de Postgrados de Unisanitas, el estudiante deberá presentar ante la oficina de graduados de la Institución, la siguiente documentación:

- 3.1. Fotocopia ampliada de la cédula ciudadanía al 150%.
- 3.2. Fotocopias autenticadas del Acta y diploma de Pregrado y/o Postrados en el caso de las subespecializaciones. Para estudiantes extranjeros se deberá adjuntar copia autenticada de la Convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia del título profesional y/o de especialista, cuando se trate de subespecializaciones.
- 3.3. Carné original de postgrado (escaneado) o denuncia en caso de pérdida.
- 3.4. Paz y salvo de Biblioteca.
- 3.5. Paz y salvo de escenario de práctica, para el caso de los programas de especializaciones médico-quirúrgicos.

- 3.6. Paz y salvo de la dirección de postgrados médico quirúrgicos.
- 3.7. Recibo de consignación de los derechos de grado (valor por derechos de grado \$710.600).
- 3.8. Diligenciar la hoja de vida en la bolsa de empleo de la institución <https://www.eempleo.com/co/sitio-empresarial/fundacion-universitaria-sanitas>.
- 3.9. Realizar la encuesta de graduados que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/j3YvpUmZ2JMmecio8>.

4. INSTRUCTIVO DE ENTREGA DE REQUISITOS DE GRADO.

Le informamos que los citados documentos los recibirá la Oficina de Graduados, de manera digital en el correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co, a más tardar el día 20 de febrero de 2023, y que para tal efecto deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 4.1. Envié los documentos en un archivo en “zip”., con los requisitos solicitados y nombre la carpeta de la siguiente manera:



- Nombre del programa académico.
 - Nombre del estudiante.
 - CC (Número de cedula de ciudadanía).
 - Cada espacio debe ir con guion bajo.
 - Sin tildes.
- 4.2. Los documentos que deben incluir en la carpeta (en zip.) deben estar rotulados de la siguiente manera:
 - Fotocopia ampliada de la cedula ciudadanía al 150%.
 - Acta y diploma de pregrado y postgrados – copias **Autenticadas**.
 - Carnet de postgrado o denuncia por pérdida.
 - Paz y salvo de Biblioteca.
 - Paz y salvo de escenario de practica (solo especializaciones médico quirúrgicas)
 - Paz y salvo de la dirección postgrados (solo especializaciones médico-quirúrgicas)
 - Recibo de pago derechos de grado.
 - Pantallazo de finalización de la encuesta de graduados.
 - Hoja de vida actualizada.
 - 4.3. Pago de derechos de grado.

- 4.3.1. El pago se realiza a través del **sistema electrónico PSE**, ingresando a la página web www.unisanitas.edu.co, en el enlace “SERVICIOS” y “PAGOS EN LÍNEA”, digite su número de documento y realice la operación.
- 4.3.2. Si va a pagar en **oficina bancaria** lo podrá realizar en cualquier sucursal del banco Davivienda, mediante un formato de recaudo empresarial que deberá diligenciar con base en las siguientes instrucciones:



DAVIVIENDA **FORMATO CONVENIO**

Oficina

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio | Código Convenio / No. Cuenta

Referencia 1 | Referencia 2

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO

Efectivo \$

RELACION DE CHEQUES

Código Banco

Cantidad Cheques

CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta

No. de Cuenta (Origen de)

COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio | Valor Pago en Efectivo o Cheque | Para pago por ventanilla en Cheque relacione Nombre del beneficiario:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

- 1. Nombre del Convenio**
En este espacio usted debe escribir: Fundación Universitaria Sanitas
- 2. Código Convenio/ No. De Cuenta**
En este espacio usted debe escribir: 005500140297
- 3. Referencia 1**
En este espacio debe escribir el número de identificación del estudiante
- 4. Referencia 2**
En este espacio debe escribir el número de celular del estudiante
- 5. Forma de pago**
Diligenciar según corresponda si es efectivo y/o cheque y valor total del recaudo.
- 6. Nombre del depositante:**
Nombre del Recaudador: Nombre del estudiante
Teléfono: Número donde se puede realizar cualquier Aclaración, respecto a la Operación
Ciudad: lugar donde se realiza la consignación.

Recuerde, descargar el soporte de pago e indique documento de identidad del estudiante y adjúntelo a sus requisitos de grado.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Nos permitimos aclarar que, una vez recibidos los citados soportes dentro del plazo establecido en la presente comunicación, la Oficina de Graduados y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de Unisanitas, validarán dicha información a efectos de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos por la misma, para optar al título de profesional, razón por la cual, en caso de evidenciarse alguna inconsistencia y/o falta de información, se les comunicará lo pertinente a efectos de subsanar la misma a más tardar a las 6:00 p.m. del día 23 de febrero de 2023.

Finalmente, reiteramos que en caso de dudas y/o inquietudes adicionales sobre este proceso, podrán comunicarse a la Oficina de Graduados de Unisanitas al PBX: 5895377 Ext. 5719969 o al correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co, en el horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 6:00 pm y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Cordialmente,



JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

C. Co. Vicerrectoría.
Admisiones, Registro y Control Académico.
Decanatura Facultad de Enfermería.
Decanatura Facultad de Medicina
Decanatura Facultad de Psicología.
Dirección Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria
Dirección de Posgrados Facultad de Medicina